



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

**LA SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA U.A.E PARQUES
NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON EL
ARTÍCULO 37 DE LA LEY 1437 DE 2011, HACE SABER A LOS TERCEROS
INTERESADOS QUE:**

Con el propósito de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 34, 35, 41 de la Ley 909 de 2004, y el artículo 2.2.7.3 del Decreto 1083 de 2015, en armonía con la Circular Externa No. 011 de 2020 suscrita por la CNSC, solicitará ante la Comisión Nacional del Servicio Civil la cancelación del Registro Público de Carrera Administrativa de los exempleados públicos que se relacionan a continuación:

Ord	Cédula	Nombre	Denominación del empleo
1	15887488	Alberto Parente Fernández	Operario Calificado Código 4169 Grado 13
2	1075291492	Carlos Mario Ávila Gómez	Operario Calificado Código 4169 Grado 13
3	13256980	Cesar Alirio Leal Molina	Jefe de Área Protegida Código 2025 Grado 21
4	51842541	Clara Esperanza Osorio Dussan	Profesional Especializado Código 2028 Grado 18
5	41674698	Claudia Ofelia Manrique Roa	Profesional Especializado Código 2028 Grado 22
6	1101384411	Euclides Olivero Cañavera	Operario Calificado Código 4169 Grado 13
7	79745110	Félix Alberto Daza Monroy	Profesional Universitario Código 2044 Grado 8
8	1490732	Guillermo Medina García	Técnico Administrativo Código 3124 Grado 13
9	10231198	Gustavo Sánchez Herrera	Jefe de Área Protegida Código 2025 Grado 21
10	70810462	Héctor Francisco Montoya Olaya	Técnico Administrativo Código 3124 Grado 13
11	13352063	Jaime Eduardo Quintana Cabeza	Técnico Administrativo Código 3124 Grado 13
12	19611630	Jairo Alonso Ayala González	Técnico Administrativo Código 3124 Grado 13
13	4852330	Jesús Emiro Nagles Bermúdez	Operario Calificado Código 4169 Grado 13
14	79258229	Jorge Enrique Moreno Alba	Secretario Ejecutivo Código 4210 Grado 18
15	10234850	José Harley Loaiza Gómez	Jefe de Área Protegida Código 2025 Grado 21
16	15887373	José Parente Casado	Operario Calificado Código 4169 Grado 13
17	4133083	Juan Carlos López Pérez	Operario Calificado Código 4169 Grado 13
18	19484379	Libardo Suarez Fonseca	Jefe de Área Protegida Código 2025 Grado 21

Parques Nacionales Naturales de Colombia

Grupo de Gestión Humana

Dirección: Calle 74 No. 11 - 81, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 353 2400

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722



PARQUES NACIONALES

Ord	Cédula	Nombre	Denominación del empleo
19	57290212	Lina María Ramos Ortega	Profesional Universitario Código 2044 Grado 9
20	16356940	Luis Alberto Ortiz Morales	Asesor Código 1020 Grado 13
21	14442161	Manuel Antonio Sarasti Giraldo	Operario Calificado Código 4169 Grado 13
22	6876566	Manuel José Martínez Negrete	Operario Calificado Código 4169 Grado 13
23	1032425553	Nicol Marie Oyuela Perdomo	profesional Especializado Código 2028 Grado 13
24	3033010	Orlando Eli León Vergara	Profesional Especializado Código 2028 Grado 16
25	12228474	Rosendo Paramero Mesa	Operario Calificado Código 4169 Grado 13
26	17313455	Wilson Jaime Villalba Torres	Técnico Administrativo Código 3124 Grado 13

La solicitud se fundamenta, en:

1. El Registro Público de Carrera Administrativa (RPCA) es el documento que contiene la anotación formal, histórica y consecutiva, de todos los datos relacionados con el servidor público que ostenta derechos de carrera administrativa, cuya administración, organización y actualización se encuentra en cabeza de la Comisión Nacional del Servicio Civil, según lo dispone el artículo 34 de la Ley 909 de 2004.
2. En el Registro Público de Carrera Administrativa harán parte las inscripciones vigentes, las cuales serán actualizadas, cuando hubiere lugar a ello, y las no vigentes por el retiro de los empleados de carrera administrativa, de conformidad con lo previsto en las causales de retiro del servicio contempladas en el artículo 41 de la Ley 909 de 2004, reglamentada por el Decreto 1083 de 2015.

En mérito de lo expuesto y en lo señalado en el inciso segundo del artículo 37 de la Ley 1437 de 2011, que indica que: "(...) La comunicación se remitirá a la dirección o correo electrónico que se conozca si no hay otro medio más eficaz. De no ser posible dicha comunicación, o tratándose de terceros indeterminados, la información se divulgará a través de un medio masivo de comunicación nacional o local, según el caso, o a través de cualquier otro mecanismo eficaz, habida cuenta de las condiciones de los posibles interesados. De tales actuaciones se dejará constancia escrita en el expediente.(...)", se publica la presente comunicación en la página web <https://www.parquesnacionales.gov.co/> en el enlace de **Normativa - Notificaciones Terceros Inicio Cancelación Registro Público (RPCA)**, con el propósito de que los interesados en el trámite dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes, se puedan constituir como parte y hagan valer sus derechos

Parques Nacionales Naturales de Colombia

Grupo de Gestión Humana

Dirección: Calle 74 No. 11 - 81, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 353 2400

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

de conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

La intervención puede ser radicada a través del correo electrónico institucional: grupo.gestionhumana@parquesnacionales.gov.co de la U.A.E Parques Nacionales Naturales de Colombia.

Se fija la presente en la página web <https://www.parquesnacionales.gov.co/> de la U.A.E Parques Nacionales Naturales de Colombia, en Bogotá D.C el veintidós (22) de septiembre de 2025.

La desfijación respectiva de este documento se realizará el día veintinueve (29) del mes de septiembre de 2025.

JULIA ASTRID DEL CASTILLO SABOGAL
Subdirectora Administrativa y Financiera

Elaboró: 
Angie Paola Sierra
Técnico Administrativo
Grupo de Gestión Humana

Revisó: 
Lilian Alexandra Hurtado Bultrago
Contratista
Subdirección Administrativa y Financiera

Parques Nacionales Naturales de Colombia

Grupo de Gestión Humana

Dirección: Calle 74 No. 11 - 81, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 353 2400

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722